



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP EXPTE – UNC: 0024332/2019

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Marcelo E. DOUCET, *Coordinador de la Comisión Regional del Centro – Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria*, por el cual eleva a consideración el anteproyecto de CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA y sus Anexos I, II y III; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por las Ordenanzas HCS Nº 18/08 y 06/12.

Y que ambas partes tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA y sus Anexos I, II y III y cuya copia integra el cuerpo del presente.

ARTICULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de

Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, cumplido archívese.